

# El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 13 de marzo de 1914

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

**La Diputación provincial debe a los maestros leoneses once anualidades de aumento gradual de sueldo, que importan en números redondos**

**1256.000 pesetas!**  
**¡Más de un millón de reales!!**

## Una carta de Lillo

Antes de transcribir algunos puntos de esta carta, séame permitido decir dos palabras.

Durante muchos días luché conmigo mismo sobre si haría bien publicando lo que hoy publico. Tras larga deliberación me he decidido a llevarlo al periódico. Temía—como hoy temo—ofender la demasiada modestia del señor Lillo; mas por otra parte me parecía que no obraba bien callándome; creía que no cumpliría con mi deber si no lo publicaba. En esta vacilación enorme, en esta gran incertidumbre pasaron muchos días. Pero al fin ya está hecho. Perdóneme, mi querido amigo, si no es este—como no lo es—su deseo. Había que decidirse entre callar y hablar, y me pareció que sólo haciendo lo que hago obraba bien.

En una extensa y cariñosa carta me dice este querido compañero la razón que le obligó a dejar el Magisterio. Es una epístola llena de sentimiento delicado; late en ella una vibración honda y suave, indefinible, de cariño hacia esta tierra, que hace que se estremezca fuertemente, en una sacudida de emoción, quien la lee; es, en fin, toda ella, una carta que habla al corazón y lo convence.

Fui, lo confieso, inexorable, fui injusto en mi artículo anterior... "Homo sum et nihil humani a me alienum puto", puedo decir con Terencio. Había sido herido súbitamente, cruelmente en lo más hermoso y florido de un alma joven: en "mis" aspiraciones, en "mis" anhelos, en "mis" esperanzas, en "mis" sueños que son los de muchos compañeros... Aunque amontone argumentos—dije sin poder contenerme—no podrá nunca convencerme". Y Lillo, como el atleta que tiene confianza en la fuerza colosal de sus músculos de hierro, dijo sencillamente:

"El único argumento de mi defensa es este: ¡Lo querían mis padres!"

Poderoso, convincente es. ¿Quién no hubiera hecho lo que usted? Los padres son la sombra de la Divinidad. ¿Lo piden los padres? ¡Pues lo manda Dios! ¡Obedecerlos es una gran virtud!

Sin embargo—debo ser sincero—, a pesar de estar completamente convencido, hay algo rebelde en mí que no aplaude ni lo que yo ahora digo,

ni lo que usted hizo. ¿Habrá algo más extraño? Por un lado la convicción, por el otro la protesta. ¡Tremenda, enigmática y contradictoria dualidad dentro de lo singular del espíritu! ¿Cuál será el hilo de Ariadna que nos podrá guiar en este laberinto infinito del alma? Augusto Saugel dijo que la Naturaleza era un infinito y que otro infinito era el espíritu que se lanza, en un sueño loco tal vez, pero sublime, a escudriñar esas dos inmensidades... Estos infinitos hicieron exclamar a Victor Hugo: "¡Asombroso y formidable plural!"

Mas dejemos esto y continuemos: "En mi vida—dice en su carta—yo no tengo sino un solo fanatismo, ciego, extraño: el fanatismo por mis padres, dos viejos que me adoran. El sueño de esos viejos era verme aquí donde estoy, cerca de ellos..."

No, querido amigo—, y perdóneme esta interrupción—, su fanatismo no es extraño: es un fanatismo natural, humano, más que humano: es un fanatismo divino. Dios lo puso en nuestra alma como un destello de su luz... Obedecer a los padres... ¡Placer sublime! Ver la sonrisa de satisfacción y de bendición en sus labios debe ser gozar de la gloria del cielo en la tierra... ¡Oh los padres!... ¡La voz, las sonrisas, los mandatos, la frente venerable, los cabellos plateados, las bendiciones de los padres!... ¡Quien los tuviera!!

"Mi ánima que es recia—añade—no ha sabido nunca huir de los mandatos de mis viejos. Y el culto por ellos y el fervor por este espíritu sencillo que a mí se uniera con el nombre de esposa, llenan los desiertos inmensos de esas horas en que el dolor se adueña de nosotros. Llenan también esos desiertos interminables y crueles la voz bienhechora de los que como usted, sin merecerlo, me brindan su cariño... Imagínese ahora mi batalla..."

"He huido a la invocación de mis viejos. Cuando la lumbre de su amor me falte, yo tornaré ahí, a buscar los jirónes bellos de juventud y de cariño que dejé prendidos en ustedes. Yo tornaré ahí, si el hielo de los años no ha agrietado mi frente y el tiempo y el dolor no han puesto en mí un sello de impotencia... No quisiera morir—no es esto literatura, es palpación honda de sinceridad—sin volver a la escuela, donde mi alma ha dejado sus perfumes más intensos, y sin volver a esa tierra en busca de mis amigos, los buenos y los leales amigos."

No; usted no volverá. Hoy es esa su idea, y mañana ya no lo será... ¡Qué quiere! Así es nuestra naturaleza. La ley del Olvido, que, como dice Toulouse, es una ley inexorable, completará la labor que usted inició dando el primer paso fuera de la senda de nuestra profesión. El Olvido, ese necróforo insaciable, como le llamó Tomás Meabe, irá devorando poco a poco los recuerdos que habrán de fenecer en su espíritu... ¡No; usted no volverá!

En otro párrafo de su carta dice:

"Es verdad que hay ahí ahora un fuerte deseo iconoclasta, un sueño de luz, una humana aspiración por romper moldes viejos—los moldes de la rutina, del miedo, de la tradición—, y por surgir a la Vida tal cual debemos ser: cultos, amigos del bien, enamorados de la paz, fervorosos de la tolerancia. Es verdad que esa fiesta incomprendida de las "Misiones" nos brindaba horizontes de un azul hermoso, que debieron impedirme la huida. Pero es verdad también que echada la semilla será cruel traición de todos dejar que esa Cruzada espiritual se marchite, sin nacer, entre la vaguedad de unos artículos... Yo no quiero creer esto. Y no lo quiero creer porque sé el talento y la ilusión de todos los que colaboraron en la gestación laboriosa de la idea."

¿Y qué hacer? ¿Quién será tan abnegado que se ponga, en León, al frente de este movimiento como lo estaba el señor Lillo?

"Yo tenía—exclama—muchos proyectos, un poco irrealizables como míos, pero de éxito feliz porque contaba con ustedes. Ahí van algunos:

"1.º Constitución de un Comité de defensa.  
"2.º Formación de un "Museo-Biblioteca-Exposición" a manera del Museo escolar de Berna. (Esto sería fácil, pues las casas constructoras de Material escolar, Librerías, Imprentas, etc., enviarían gratis—como medio de propaganda—sus artículos y los autores sus libros. También se nutriría con los trabajos que enviarían las escuelas de la provincia).

"3.º Un "Ateneo escolar" cuyo domicilio estaría en León y cuya Junta directiva sería la encargada de organizar Misiones y conferencias. Para darle vida económica, tendría una habitación destinada a tomar café los socios del Ateneo, constituyendo una especie de Casino que frecuentarían los Claustros de Profesores y los alumnos de todos los centros de enseñanza de la capital y los maestros de toda la provincia."

No quisiera yo que estas ideas se perdieran, quisiera que fueran algo más que unas líneas impresas. El señor Lillo nos las entrega. Hace falta ahora uno ahí en el centro de la provincia, en la capital, que trabaje por realizarlo. Quien de esto se encargue hace un gran servicio al Magisterio de la provincia... ¡Y las "Misiones"! ¿No serán más que lo que han sido? También hace falta, en la capital, quien quiera sacrificar su reposo y sustituir al señor Lillo. ¿No habrá nadie? ¡Cuánto bien haría al Magisterio el que aceptara ese puesto! Los que estamos fuera de la capital le ayudaríamos en todo lo que pudiéramos.

Y para terminar, querido Lillo (permítame que le trate así) un ruego y una promesa:

Yo le pido que colabore usted frecuentemente en este periódico y que continúe siendo el director de las "Misiones" hasta organizarlas, sin que se imponga otros sacrificios que acon-

sejar desde EL DISTRITO (pues presiento que nadie querrá reemplazarle! La promesa es esta:

Olvidaré que usted está fuera del Magisterio y no volveré a hablar nunca de esta cuestión tan enojosa para todos.

Luis C. Ramos.

Canseco-III-1914.

## El señor Altamira en Barcelona

El martes último llegó a esta capital el docto historiador e ilustre americano, ex Director general de primera enseñanza, don Rafael Altamira. Su viaje, a no ser por una noticia publicada en la prensa por la Casa de América, y por la conferencia que dió en ésta el viernes, hubiese pasado inadvertido, sino para todos, para la mayor parte del Magisterio nacional de esta ciudad.

Unos cuantos maestros, al saber su llegada, creyeron que debían ofrecer un testimonio de respeto y consideración al ex Director general, y al efecto solicitaron de la señora Casamegas, en cuyo domicilio se hospedaba, hora para ser recibidos al expresado fin.

La visita tuvo carácter meramente particular, y al saludar aquellos maestros al señor Altamira, hicieronle presente que aquel acto espontáneo de respeto y consideración pudo ser de muchos maestros más, si se hubiese manifestado a estos el pensamiento que se abrigaba de visitarle.

El señor Altamira estuvo atento y deferente, agradeció la atención y expresó cuanto le había satisfecho la prueba de adhesión del Magisterio al dejar la Dirección general, en la que sabía ya, al ocuparla, que sería reconocido por unos y destrozado por otros, en atención a que siempre sucede así cuando se acomete una obra grande, y grande era la suya al hacer sentir la necesidad de la mejora del Magisterio, comenzarla y no llevarla a término porque no han habido presupuestos como convenía.

Como el señor Altamira ha expresado con claridad en su Carta-Programa, publicada en esta Revista, cuanto considera que debe hacer un gobierno para mejorar la enseñanza y el Magisterio, nuestro Director creyó cosa por demás dirigir preguntas concretas acerca de estos extremos, aparte de que en el curso de la conversación sostenida expuso el señor Altamira algunos contenidos ya en aquel Programa.

Una manifestación recogimos que creemos prudente estampar en estas columnas: El señor Altamira cree, como siempre, que la Dirección general debe ser en todo momento un cargo técnico: ha tenido en él muchas satisfacciones y ha sentido el sinsabor de no poder realizar desde ella su ideal, porque han faltado medios: que todos los maestros tuvieran un sueldo mínimo de 1.000 pesetas. Considera que es de todo punto indispensable llegar a esto y aunque no aspira

volver a la Dirección general, tornaría a ella si era esta la voluntad de los maestros.

Un ruego hizo y gustosos cumplimos: "Que saludáramos cariñosamente a todos los compañeros, para quienes tuvo palabras de consideración por la meritisima obra a que se consagran."

El viernes, por la tarde, en la Casa de América habló respecto del americanismo, y no hemos de decir cómo estuvo, porque basta saber quien es Altamira y como ha estudiado esa cuestión para ser excusado todo elogio.

Al acto, que terminó con una notable conferencia del Dr. Macías, asistió numeroso y distinguido público y entre éste contamos a bastantes personas pertenecientes a la primera enseñanza oficial y a un vocal de la Junta municipal, no afín, por cierto, a la política pedagógica del Sr. Altamira.

En el expreso de la noche salió para Madrid, siendo despedido en el Apeadero por amigos y admiradores.

(De "El Clamor del Magisterio" de Barcelona.)

## Ediciones de "La Lectura"

CIENCIA Y EDUCACIÓN

Herbart, Pedagogía general derivada del fin de la educación.—Traducción por Lorenzo Luzuriaga. Prólogo de José Ortega Gasset.

La Casa editorial "La Lectura" acaba de poner a la venta esta obra, que forma el segundo volumen de los "Clásicos de la Pedagogía", sección la más fundamental de las que constituyen su nueva Biblioteca "Ciencia y Educación."

Después de la publicación de "Como Gertrudis enseña a sus hijos", debido tributo a Pestalozzi, el apóstol de la escuela moderna, tal como hoy se la concibe, era obligada la publicación de las obras de Herbart, el filósofo y pedagogo que supo llevar el caos de los problemas pedagógicos a una estructura sobria y amplia y precisa de doctrinas rigurosamente científicas. Sus predecesores, como Rousseau y el mismo Pestalozzi, se habían limitado a exponer series más o menos geniales y fructíferas de ideas sobre la educación. Al mismo tiempo que Herbart, organizaba la Pedagogía como ciencia, supo imprimírle toda la profundidad, el vigor científico y la robusta idealidad que caracterizó a los grandes pensadores que fulguraron sobre Alemania entre Kant y Schopenhauer.

La publicación de las obras de Herbart—ya anuncia "La Lectura" en preparación el "Bosquejo de lecciones pedagógicas", la segunda de sus dos grandes y sistemáticas obras pedagógicas—ha llenado, además, una de las más lamentables lagunas de la bibliografía castellana. Estos dos libros, que



en numerosas ediciones, corren en manos de todo estudiante alemán y han servido de base a la concepción pedagógica más generalizada en Alemania, influyendo por igual en sus impugnadores y en sus entusiastas partidarios, permanecían sin traducir al castellano, y en la misma Francia sólo existe una traducción muy incompleta e inútil, por tanto, como instrumento de trabajo.

"La Lectura" ha realizado esta labor con su habitual esmero. Tratándose de una pedagogía como la de Herbart, tan íntimamente ligada con su filosofía, hubiera sido casi inasequible para el público sin una exposición clara y sucinta del sistema filosófico herbertiano. A ello está consagrado el prólogo de don José Ortega Gasset, la mayor autoridad quizás de la Universidad española en el dominio de la filosofía pura. La traducción de don Lorenzo Luzuriaga, uno de los maestros normales más distinguidos de la nueva generación, ya completada y aclarada por notas de las ediciones de Willmann y Sallwürk y del mismo traductor. Por último, se incluyen como apéndices algunos trozos escogidos entre otros trabajos de Herbart, en los cuales da bastante luz, tanto sobre algunos conceptos particulares como sobre la obra en general.

Para los pedidos, Paseo de Recoletos, 25 Madrid, precio, 3,50 pesetas.

**OFICIAL**

**Dirección General de 1.ª Enseñanza**  
**ORDEN CIRCULAR**

(Continuación)

4.º Por reingreso  
En este caso debe coincidir en lo sucesivo la provisión de plaza y Escuela, sin que naturalmente se produzca ningún otro efecto que las obligadas diligencias de posesión.

5.º Por traslado  
Por este medio sólo pueden proveerse escuelas vacantes, en ningún caso plazas del escalafón, y como el maestro trasladado deja siempre una vacante de escuela, es necesario consignar un sueldo determinado a esta vacante en las nóminas.

6.º Por traslado de maestros consortes  
Este caso es exactamente igual al anterior.

7.º Por nombramiento de un interino  
Coincide en este caso la provisión de una escuela y un sueldo, pero éste es siempre fijo y determinado por la Ley en 500 pesetas.

**Provisión de vacantes**

6.ª Para desenvolver prácticamente los casos comprendidos en este gráfico, deben tenerse presentes las siguientes reglas:

1.º Por antigüedad.—Por este turno sólo pueden proveerse, como se ha dicho, siempre sueldos o plazas del escalafón, nunca escuelas o pueblos.

**De 1.000 a 4.000 pesetas**

Todo ascenso que se conceda por antigüedad en corrida de escalas, ha de publicarse en la "Gaceta de Madrid" expresando:

El nombre del maestro ascendido y su número en el escalafón últimamente publicado.

El sueldo que tenía antes del ascenso.

El sueldo que se le concede como ascenso.

La provincia a que pertenece la escuela que tenía asignado este sueldo.

El día desde que se considera al maestro posesionado de su nuevo haber.

Tan pronto como el Jefe de la Sección provincial a que pertenezca la vacante que venía disfrutando en nómina el sueldo que se adjudica al ascendido, conozca por la "Gaceta" los datos expresados, esto es, que dicho sueldo ha sido ya concedido a un maestro, debe dar al Habilitado las órdenes convenientes para que la escuela vacante figure con el haber de 1.000 pesetas desde el mismo día en que se considere posesionado al maestro ascendido, y dará nuevo parte de haber quedado reducida la vacante a 1.000 pesetas.

Para estos efectos, cuando haya en la provincia dos o más vacantes del mismo sueldo, se reducirá a 1.000 pesetas la que sea más antigua.

**De 1.000 pesetas**

Provisión por antigüedad una plaza del escalafón de 1.000 pesetas, la escuela vacante que las venía disfrutando debe quedar en las nóminas con el sueldo que tuviera el ascendido.

Los Jefes de las Secciones provinciales, deben adoptar en estos casos las mismas resoluciones que se determinan para las vacantes de 4.000 a 1.000 pesetas.

**Provisión de vacantes de 4.000 a 2.000 pesetas**

2.º Por oposición restringida.—Por este medio, en las vacantes de 4.000 a 2.000 pesetas, sólo pueden proveerse sueldos o plazas del escalafón, nunca escuelas o pueblos. Todo ascenso que se conceda en estos casos, ha de publicarse en la "Gaceta de Madrid," expresando los mismos conceptos que en el turno de antigüedad.

Tan pronto como el Jefe de la Sección provincial a que pertenezca el sueldo que se adjudica como vacante, conozca por la "Gaceta" los datos expresados, esto es, que dicho sueldo ha sido ya adjudicado a un maestro, debe dar al Habilitado las órdenes convenientes para que la escuela vacante figure en lo sucesivo en la nómina con el sueldo que tenía el maestro ascendido por oposición restringida, desde el mismo día en que se considere posesionado el maestro ascendido, y dará nuevo parte de haber quedado reducida la vacante al sueldo que este venía disfrutando.

**De 1.000 pesetas**

En la provisión de plazas vacantes del escalafón con 1.000 pesetas de haber en este turno de oposición restringida, puede ocurrir:

1.º Que el maestro nombrado quiera trasladarse a la escuela que se le adjudica, cuya vacante ha sido anunciada para ser provista en 1.000 pesetas.

2.º Que quiera continuar en el pueblo y escuela que venía desempeñando.

En el primer caso, es evidente que coincide la provisión de una plaza del escalafón con la provisión de una escuela vacante, y entonces el maestro ascendido lleva a la escuela en que tome posesión su nuevo haber de 1.000 pesetas, y deja en la escuela y nómina de que sale, una vacante del sueldo que disfrutaba antes de ser ascendido, 625, 550 ó 500 pesetas, que deberá ser anunciada y provista

después en el turno correspondiente.

En el segundo caso no hay esta coincidencia: sólo se provee un sueldo del escalafón, y entonces el maestro ascendido debe percibir su nuevo haber en las nóminas del partido a que pertenezca la escuela que venía desempeñando, y a escuela anunciada para ser provista por oposición restringida debe quedar en las nóminas con el mismo sueldo que tenía, 625, 550 ó 500, hasta su provisión en el turno que corresponda.

Es claro que esta regla hace referencia a lo sucesivo para el servicio ordinario, no al servicio extraordinario de ascensos que por oposición restringida ha de concederse conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 4 de marzo de este año.

**Rectorado de**

Provisión de Escuelas y plazas del Escalafón por Oposición Libre  
Convocatoria de ..... de ..... de 1911

Nombre del opositor nombrado	Sueldo que se le asigna al maestro	Es a la que se le adjudica		Sueldo anterior de esta escuela	Observaciones
		Pueblo	Provincia		
(1) Casado en un m. no pueo o. ya más d. una vacante en esta casilla se hará la designación conve. para d. termin. a. con exactitud cual es l. escuela vacante que se adjudica.					

**Provisión de vacantes por oposición libre de 1.000 pesetas**

Hecha la designación de los nombrados, puede suceder:

1.º Que haya concurrido a la oposición y obtenga plaza un maestro de una escuela nacional.

2.º Que el opositor nombrado no sea maestro de una escuela nacional. En el primer caso, como el maestro nombrado viene obligado a posesionarse de la escuela que se le adjudica, cesa en las nóminas del partido judicial en que cobraba haberes, y su vacante debe figurar desde el día en que cese con el sueldo que tenía el maestro que la deja.

En el segundo caso, cuando el opositor tome posesión de la escuela para que ha sido nombrado, se le acredita su nuevo haber de 1.000 pesetas, siendo baja definitiva en las nóminas la anterior consignación de la escuela.

**De más de 1.000 pesetas. Real decreto de 25 de agosto 1911.**

**Art. 5.º**

La provisión por oposición libre de escuelas de nueva creación para las que se fije sueldo mayor de 1.000 pesetas, ha de llevar siempre consigo la provisión de una vacante de escuela y sueldo o plaza del escalafón, y los casos que pueden ocasionarse son iguales a los antes expuestos, sin otra variación que el sueldo mayor que ha de tener el nombrado para desempeñarla.

**Provisión de vacantes**

4.º Por reingreso.—En la provisión de vacantes por reingreso ha de coincidir siempre, en lo sucesivo, con el nombramiento la provisión de una plaza del escalafón y de una escuela vacantes.

Estos maestros deberán ser siempre nombrados para ocupar escuelas vacantes a que vengan acreditándose en las nóminas un sueldo igual al que por su categoría correspondía al maestro que reingresa, y de este modo su nombramiento no dará lugar a otra alteración que la indispensable para las diligencias de su toma de posesión.

**Provisión de vacantes**

3.º Por oposición libre.—Sólo pueden proveerse por este turno:

1.º Las vacantes del escalafón o sueldos de 1.000 pesetas que al mismo correspondan.

2.º Las vacantes de mayor sueldo que correspondan a escuelas de nueva creación.

En ambos casos ha de coincidir siempre la provisión de una plaza del escalafón y la de una escuela vacante.

En el primer caso sólo pueden ser comprendidas en la convocatoria: escuelas vacantes que venían disfrutando en las nóminas sueldos de 1.000 pesetas a 500, y cuando terminen las oposiciones, los señores Rectores que hacen los nombramientos, deben publicar en la "Gaceta de Madrid" una relación que comprenda los datos detallados en el adjunto modelo:

**La Fiesta del Arbol**

Los árboles, se dice, son los reguladores de la vida. Rigen la lluvia y ordenan la distribución del agua caída, la acción de los vientos, el calor, la composición del aire; destruyen la fuerza de los huracanes y la distribuyen en brisas refrescantes; arrebatan parte de su calor al ardiente estío y templan con él la crudeza del invierno.

Las plantas domésticas encuentran en ellos protección contra el frío, contra el calor, contra el granizo y contra los vientos. Almacenan el calor excesivo del verano y el agua sobrante de los aguaceros y los van restituyendo lentamente durante el invierno y en tiempo de sequía.

Los árboles nos acompañan doquier en el curso de nuestra vida, como si fuesen una dilatación de nuestro cuerpo o el Angel tutelar de nuestro espíritu. Al nacer nos reciben cual madre cariñosa en las cuatro tablas de una cuna, al morir nos recogen clementes en las cuatro tablas de un ataúd y nos restituyen a la madre tierra, de donde ellos y nosotros hemos salido, y desde la cuna hasta el sepulcro no hay un momento en que podamos declararnos independientes de ellos, ni órgano de la casa que no se reconozca pariente suyo en línea recta, ni átomo de nuestro cuerpo que no sirva en alguna de nuestras necesidades. Llegará un día en que no necesitemos de sus valientes y derechos troncos para sostener el techo de nuestras viviendas porque ya está en voga la modernista construcción de armazón de hierro; ni de sus pródigas ramas y jugo para cocer nuestros alimentos y ahuyentar el frío y finieblas de nuestras habitaciones; pero entonces su potencia se metamorfosea y el árbol se convierte en vehículo de nuestras ideas y medio de comunicación entre los hombres en el poste del telégrafo y en el papel de madera.

Lo que ayer era negro carbón, es ahora blanca hoja de carta o de periódico. Ayer calentaba los cuerpos, ahora ilumina las inteligencias. Ayer congregaba en torno del hogar los miembros dispersos de la familia; hoy reúne en la santa comunidad del pensamiento a todos los pueblos y razas que componen la gran familia humana.

Más de una vez en mi humilde gabinete hojeando libros y revistas para mis pequeñas investigaciones, he tropezado con verdaderas Fiestas del Arbol celebradas en España con anterioridad a todas las otras naciones, y, por desgracia, poco imitadas. Los que simpatizan con este género de solemnidades leerán con gusto la noticia de alguna de ellas. Celebrose la primera de que tenemos recuerdo en la ciudad de Mondoñedo (Lugo), y de ello, danos testimonio el bando de 14 de diciembre de 1563, por el que se imponía a los vecinos de la ciudad y concejo la obligación de plantar cada un año seis árboles; conforme a la Pragmática de S. M. Pero determinando que dos de ellos fuesen plantados precisamente en el campo de Nuestra Señora de los Remedios.

Tenemos también la celebrada en Villanueva de la Sierra (Cáceres) según testimonia el Semanario de Agricultura y Artes, correspondiente al 24 de octubre de 1805, y que con otras

(Continuará)



varias nos abstenemos de reseñar por ser harto conocidas.

Por otra parte, yo no sé que tienen esas fiestas a que los niños concurren que a todos nos encantan y seducen. ¿Será que en ellas se vislumbran matizados con los más bellos cambiantes del bienestar y progreso, nuevos y más amplios horizontes. ¿Será que hay en ellas auras que nos rejuvenecen y que nos sentimos como transportados a aquellos días saturados de dicha de nuestra infancia, cuando el mundo mirado a través del prisma limpiísimo de nuestros candidos ojos, nos parecía una alfombra sembrada de flores, sin las espinas que más tarde han ajado nuestra inocencia y han hecho sangrar nuestro corazón, ó será que siempre son hermosas las auroras y siempre galanas las flores cuando entrecienden su fragante cáliz? y... ¡Ah! sea lo que quiera, es indudable que la niñez posee secretos desconocidos y seductores, en grado sumo; ¿cómo si no se explica esa fuerza poderosa de sugestión con que nos cautiva?

De mi sé decir que jamás se expansiona más inocente e intensamente mi espíritu ni goza más gratos y puros deleites, que cuando estoy en medio de los niños y tomo parte en sus bulliciosos juegos y asisto a sus fiestas... entonces me imagino lo que hubiera sido la humanidad si no hubiese perdido la inocencia en que fué creada; que no sin razón ha dicho un célebre Apologista católico: "Que de las tres cosas que nos quedaron del Paraíso, las estrellas, las flores y los niños, ninguna más preciosa, ninguna revela mejor la hermosura de aquel venturoso estado de integridad moral que los ojos de un niño inocente".

Ahora bien, si todas las autoridades de la provincia se ocuparan persistentemente del fomento del arbolado, utilizando los medios que están a su alcance y asociándose siempre a esta obra patriótica la juventud escolar, no sería aventurado asegurar que la riqueza de la provincia muy pronto se engrandecería y a la par realizaría obra de verdadera regeneración. Decía el gran transformador de Prusia, el Barón Stein: "Un árbol y un hombre son las síntesis vigorosa de una nación". Es, pues, preciso, estimando como bueno este pensamiento, persistir en la labor comenzada por ser el único medio de contribuir al bienestar que tanto se ansía.

Miguel Rodríguez Chaos.  
Villagatón y marzo de 1914.

## Por la cultura

Señor director de EL DISTRITO UNIVERSITARIO.

Mi distinguido amigo: Con el fin de que sirva de estímulo a los que disponen de "medios" para prestar protección a la enseñanza primaria, le agradeceré inserte en el periódico que tan acertadamente dirige, el siguiente oficio dirigido a nuestro digno señor inspector jefe en la provincia:

"Asociación Pedagógica de Maestros.—Ayuntamiento de San Emiliano.—En cumplimiento de lo ordenado en su circular de veinte de enero último, esta Presidencia, en nombre de la Asociación Pedagógica de maestros de San Emiliano, tiene el honor de manifestar a V. S. que el médico de Villasecino don Manuel García Lorenzana, además de las inequívocas pruebas, que en todo tiempo

viene dando, de su entusiasmo por la enseñanza y los maestros, ha hecho graciosamente las donaciones siguientes:—Entregó al pueblo de Torrestío ciento cincuenta pesetas para la reparación de la casa-escuela, y al pueblo de Candanuela otras ciento cincuenta con el mismo objeto.—Donó igualmente veinticinco pesetas para el fomento de la biblioteca de los señores maestros de este Ayuntamiento de S. Emiliano y contribuyó con su iniciativa e intereses al mejoramiento del local-escuela de su pueblo.—Don Andrés Fernández, vecino de Truébano, regaló una colección de mapas a este dicho pueblo.—Congusto le participo tan gratas noticias para su conocimiento y efectos y en cumplimiento de lo que se nos ordena.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Villasecino a 20 de febrero de 1914.—El presidente, Aurelio Alvarez.—El secretario, Julián Torio.—V. B. El alcalde, Casimiro Alvarez."

Le da las gracias anticipadas y queda a sus órdenes su amigo y compañero que le estrecha la mano,  
Aurelio Alvarez.

## Maestras ascendidas

En la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día 6 del corriente, aparece la relación definitiva de 500 maestras que ascienden a 625 pesetas, figurando entre ellas las siguientes de esta provincia: doña María Soledad Colinas, de Pajares de los Oteros; doña Matilde Cansado, de Valdeviejas; doña Aquilina Iglesias, de Renedo de Valdetuejar; doña Cándida Domínguez, de Valdepiélagos; doña María Leonor Revuelta, de Quiñones; doña Isabel Escudero, de Valderrey; doña María Flora González, de Villaselán; doña Amelia Rabanal, de Aeevedo y doña Elicinia P. Llanos, de Boca de Huérgano.

Las anteriores maestras remitirán a la Sección administrativa los títulos administrativos que poseen, a fin de que sean diligenciados siempre que tengan justificada la fecha del nacimiento o lo hagan ante la mencionada Sección, sin cuyo requisito no podrán ascender.

## MAESTROS INTERINOS

En la "Gaceta de Madrid" de 8 del actual, aparecen las relaciones de maestros y maestras interinos que han de ser colocados en propiedad figurando los siguientes de esta provincia:

- Don Angel Prieto Miguélez.
- Don Tomás del Blanco Oveja.
- Don Manuel Abad Pérez (1)
- Don Ajeandro Mendoza de la Arada.
- Don Manuel Alvarez Garcia.
- Don Elías Carreño Rodríguez (2)
- Don Jesús Morán Rubio.
- Don Manuel Soto García.
- Don Manuel Fierro González.
- Don Cristiano Pinto Uriarte.
- Don Julio Tejerina González (2)
- Don Blas Cabero Domínguez.
- Don Orencio Herrero Fernández.
- Don Nicomedes Castro García.
- Don Antolimo Martínez Pérez (2)
- Don Angel Alvarez González.
- Don Primitivo García García (2)
- Don Adolfo Díaz González.
- Don Fulgencio Ferrajón Borrego.
- Don Vicente González Luengo.
- Don Manuel Prieto Lera.
- Don Daniel Pisabarro Fernández.
- Don José Pestaña Blanco.

- Don Lorenzo Guerra Juárez.
- Doña Martina Cabañeros López.
- Doña Paulina Testera Montero.
- Doña Práxedes Fidalgo Aller.
- Doña Ana Cabero Alvarez.
- Doña Antonina Canseco Alvarez. (2)
- Doña Josefa García Ojeda.
- Doña María Concepción Méndez Rodríguez.
- Doña Rufina Rubio Fernández.
- Doña Rosalía Gomez Vega.
- Doña Constanza Martínez González.
- Doña Josefa Alfonso Matillán.
- Doña Consuelo de la Torre García.
- Doña Albina Herrera Collado.
- Doña María Encarnación Mallo Valcárcel.
- Doña Federica Alonso Quijada.
- Doña Julia Allende de Villa.
- Doña Eduvigis Prieto de Diego.
- Doña Emilia Zaragozí Calleja.

La real orden por la que se publica dicha relación, dispone que en el plazo de diez días contados desde la fecha de la "Gaceta", puedan reclamar los que se consideren perjudicados siempre que hubieran solicitado en la fecha que fué anunciado el concurso, pues estas relaciones tienen carácter provisional.

No se descuiden los que hayan de reclamar, pues el plazo es demasiado corto.

- (1) Se halla en el servicio militar.
- (2) Ya desempeña escuela en propiedad.

## Asociación de maestros del partido de La Bañeza CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado sesión el día 7, por la falta de asistencia de los asociados, convoco nuevamente para el día 15 del actual, a las diez y media de la mañana, con el fin de nombrar provisionalmente Junta directiva y dar a saber a los compañeros una orden de nuestro querido señor inspector de Zona.

La sesión tendrá lugar en la escuela del segundo distrito de esta ciudad, que viene siendo el domicilio social desde que se nombró la Junta directiva que he tenido el honor de presidir.

Ignacio Alonso  
La Bañeza 9-3-914.

## NOTICIAS

A informe de la Junta local de Valdelugeros y vocal médico, fué enviado por la Inspección expediente incoado por doña Josefa García Díez, maestra de la escuela nacional de Cerrilleda, solicitando el pase al primer período de observación.

Informada favorablemente ha sido enviada al Rectorado instancia de doña Isolina Piedrafita, solicitando licencia para oposiciones.

A la Dirección general fueron elevadas, debidamente informadas, instancias de don Restituto Blanco y don Felipe Fernández, maestros de Sección de la graduada de la Normal de Maestros de esta capital solicitando ascenso a la séptima categoría del escalafón.

RECOMENDAMOS a los Señores maestros  
LA TINTA EN POLVO

# Eureka,

Que se disuelve en AGUA FRÍA.— Cada tubo da 105 LITROS.  
Económica, Limpieza, Prontitud, Bondad.  
Fabricada por **CEA GIORGETTA**  
Valencia

Se cursó al Rectorado expediente de renuncia de doña Felisa Mayor, maestra propietaria de la escuela nacional de Antofán del Valle.

Se remitió a informe de la Junta local de Joarilla, denuncia de la maestra de Valdefresno-Vaca, sobre las malas condiciones del local y casa que amenazan ruina.

A informe del alcalde de Pedrosa se envió instancia de doña Bernarda Gutiérrez, maestra interina de la escuela de Salio, renunciando su cargo.

Fuó cursado a la Dirección general, expediente de creación de una escuela en el pueblo de Fontanil.

A las oposiciones de turno libre se agregaron diez plazas más de las anunciadas. ¿Por qué no ha de hacerse lo mismo con las restringidas? La equidad así lo exige.

Para formar la lista de maestros interinos publicada en la "Gaceta" del día 8, como ya hemos dicho en otra ocasión, se ha dado preferencia a los maestros titulados sobre los de certificado de aptitud, y se han clasificado los en ella comprendidos por años de servicios cerrados en 1.º de marzo de 1913 y computados desde que se empezaron a prestar, si los interesados poseían título, o desde la fecha de expedición de éste o de la del depósito de los derechos del mismo.

A la Inspección de Villafranca se envió instancia de doña Dolores Díez, maestra de la escuela nacional de Arnado, solicitando prórroga de licencia por enferma.

Por la Sección administrativa de esta provincia, han sido reclamados a los maestros ascendidos a 625 pesetas los títulos que poseen, a fin de acreditarles las diligencias con el nuevo sueldo.

A la Junta Central fué enviada relación de pensionistas y jubilados correspondiente al primer trimestre, y certificación de los que pasaron la revista.

Ha sido admitida la renuncia que de su cargo de maestra interina de Suárbol, presentó doña Flora Ramos.

Por el Rectorado le ha sido concedido el pase al primer período de observación por cuatro meses a doña Ludivina Suárez, maestra de la escuela de Villadepán.

Se reclamó a don Fortunato Muñiz la hoja de servicios para unir a la instancia que eleva a la Dirección general.

El Rectorado devolvió diligenciado el título de don Albino Martínez, maestro de Cormero, autorizándole para volver al servicio activo de la enseñanza, y ordenándole se posesione en el término de ocho días.

El Representante de la Sección de Socorros ha recibido de la Comisión Central:

- Para los herederos de don Juan Suárez Arias, 500 pesetas.
- Para los de don Domingo Morán, 500 ídem.

"El Magisterio Español" coincide con la opinión que hemos defendido en estas columnas sobre "Escalafón o quinquenios", y entiende, como nosotros, que el problema, de cualquier modo que se plantee, es un problema de dinero, y que abandonar el escalafón para pensar en los quinquenios es dejar una cosa cierta por otra problemática. Por fortuna el ministro ha rectificado las afirmaciones que se le atribuyen sobre este asunto, y ya no corre peligro el escalafón que, digase lo que se quiera, es la conquista de más importancia que se ha conseguido para el Magisterio desde hace muchos años: ¡al no haberse desmoronado!

La "Gaceta" del día 9 rectifica la relación de maestros ascendidos de 500 a 625 pesetas.

En su virtud, ascienden en esta provincia don Santiago Benavides y don Valentín Castrillo, maestros, respectivamente, de Villafuriel y Brimeda.

## CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

La Milla del Páramo.—D. C.—Se recibió, pero no se tramita hasta después que se publique la convocatoria.

Lusio.—L. G.—Se le envían todos los números.

LIBRO de matrícula y asistencia para las clases de adultos. Precio: 250; en la librería de Luera.

Estados de visitas de inspección se venden en la imprenta de Román Luera Pinto, a DIEZ CÉNTIMOS ejemplar.



# OBRAS

de

## D. Manuel Alvarez Santullano

### Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

## Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'35 pesetas ejemplar en rústica y 0'50 en cartóné

## Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente modificada

precio: 3 pesetas docena

## De interés general

### Lectura y escritura simultáneas y graduadas

Gran método racional, y sin rival en España, para aprender a leer y a escribir pronto y bien, por don JUAN ANTONIO MATILLA Y MATILLA, maestro jubilado y dos veces premiado por sus obras pedagógicas.

La nueva obra llevada a cabo por el veterano señor Matilla se compone de los siguientes seis trataditos: «Silabario Metódico, Catecismo Infantil, El Teor, I. infantil», (estos dos de molde y manuscrito), «Progreso Escolar, Faro Escolar y Catecismo del P. Astete, metodizado y dividido en tres hermosos cuadernos y con grandes tipos de letra, en cuyos trataditos, bien impresos y bien encuadrados, respaldando el ingenio de su estudio y práctico autor, puestas que con el excelente método que en todos ellos ha seguido eminentemente pedagógico y educativo, y muy apartado de la rutina viejana a llenar el gran vacío que se deja sentir en el precioso arte de enseñar a leer y escribir simultáneamente, cuyo paso de avance honra las patrias letras y el Magisterio leonés, siendo, por consiguiente, muy dignos de elogio y de recomendación los expresados seis trataditos, los cuales se hallan de venta en casa del autor señor Matilla, Arco, número 23, Astorga, y en la Imprenta Moderna de esta ciudad, a dos pesetas y media los ocho diferentes ejemplares de que se compone toda la obra.

del partido de la Bañeza

CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado sesión el día 7 por la falta de asistencia de los asociados, convocamos nuevamente para el día 15 del actual, a las diez y media de la mañana, con el fin de nombrar provisionalmente Junta directiva y dar a saber a los compañeros una orden de nuestro querido señor presidente de Zona.

La Bañeza 9-3-04

NOTICIAS

A informe de la Junta local de Val-

deliberos y vocal médico, por el

indicado por don José García Díaz,

maestra de la escuela nacional de Ce-

trabaja, solicitando el pase al primer

periodo

por la Sección Administrativa de

los libros que poseen, a fin de acor-

dinar las diligencias con el nuevo

informada favorablemente ha sido

enviada al respectivo instancia de do-

licencia, solicitando

A la Dirección general factor de

correspondiente al primer trimestre y

certificación de los que pasaron

lanzas de don Restituto

trabaja, maestros de

ción de la graduada de la Norma de

Maestros de esta categoría solicitando

ascenso a la séptima categoría del es-

calaña,

Don Daniel Pizarro Fernández

Don José Fiestas Blanco

Don Manuel Prieto Lara

Don Vicente González Lueiro

Don Manuel Prieto Lara

Don Daniel Pizarro Fernández

Don José Fiestas Blanco

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN: *Cid-escuelas.*

EN OVIEDO: *Quintana, 17, 2.º izqda.*

Por la cultura

Señor director de El Distrito

Don Tomás del Blanco Oveja

Don Alejandro Mendosa de la Arada

Don Manuel Alvarez Garcia

Don Elias Carroño Rodríguez

Don José María Rubio

Don Manuel Soló García

Don Manuel Prieto Lara

Don Vicente González Lueiro

Don Manuel Prieto Lara

Don Daniel Pizarro Fernández

Don José Fiestas Blanco

Don Manuel Prieto Lara

Don Daniel Pizarro Fernández

Don José Fiestas Blanco

# IMPRENTA

DE

## Roman Luera Pinio

Bayón, número 7. LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores. Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.